

FORMULARIO DE SOLICITUD Programa **PREXTA**

PRÉSTAMO DE EXPOSICIONES DE TEMÁTICA AMBIENTAL

EXPOSICIÓN SOLICITADA	
Biodiversidad	
<input type="checkbox"/> BIODIVERSIDAD	<input type="checkbox"/> BOSQUES DE GUADALAJARA
<input type="checkbox"/> JOYAS DEL MEDITERRÁNEO	<input type="checkbox"/> SERRANÍA DE CUENCA
<input type="checkbox"/> ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS	
Producción y consumo sostenibles	
<input type="checkbox"/> LA ENERGÍA NOS MUEVE	<input type="checkbox"/> ¿DESARROLLO SOSTE...QUÉ?
<input type="checkbox"/> LA SENDA DE LOS ENVASES	<input type="checkbox"/> ECONOMÍA CIRCULAR
Cambio climático	
<input type="checkbox"/> CLARITY, COMPRENDER Y ACTUAR FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	
<input type="checkbox"/> ADAPTACIÓN, LA OTRA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	

ENTIDAD SOLICITANTE	
Nombre:	
Dirección:	
Municipio:	Provincia:
DATOS DE CONTACTO	
Persona de contacto:	
Cargo:	DNI:
Teléfono:	Correo electrónico:
DATOS DE LA EXPOSICIÓN	
Lugar de instalación de la exposición:	
Fechas de solicitud (máximo 30 días) Indicar dos opciones por orden de preferencia	1)
	2)
Horario de visita:	
Público destinatario:	
¿Contará la exposición con personal educativo de apoyo?	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

¿Está previsto realizar actividades complementarias a la exposición?

Sí No

Otras características del modo de exposición:

La Viceconsejería de Medio Ambiente es el órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal de las "Actividades de Educación Ambiental", cuya finalidad es la gestión de las actividades encaminadas a la educación ambiental en la región. Dicho tratamiento está basado en el ejercicio de poderes públicos derivados de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Los datos de carácter personal podrán ser objeto de cesión a otros órganos de la Comunidad Autónoma, a otros órganos de la Administración del Estado y a empresas prestadoras de servicios. Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se establece en <https://rat.castillalamancha.es/info/1179>

FECHA Y FIRMA

Fdo.: _____

NORMAS DE CESIÓN

1. La presentación de esta solicitud supone la aceptación y compromiso de cumplimiento de las normas expuestas.
2. El formulario de solicitud debe cumplimentarse y remitirse a la dirección de correo electrónico eduambiental@jccm.es.
3. La cesión de cualquier exposición es gratuita estando prohibida su explotación económica. El periodo máximo de cesión es de 30 días.
4. El transporte, montaje y desmontaje de la exposición correrá a cargo de la entidad solicitante, que deberá recoger y devolver el material de la exposición en el lugar que se le indique desde la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Consejería de Desarrollo Sostenible o, en su caso, desde la Delegación Provincial.
5. La entidad solicitante deberá proveer el local donde se exhibirá la exposición, que deberá ser, en cualquier caso, un lugar en el que se controle el acceso de personas, de forma que durante el tiempo que permanezca en exhibición la misma y durante el horario de apertura al público la exposición esté vigilada. El resto del tiempo, el espacio en el que se encuentre la exposición deberá permanecer cerrado.
6. La exposición se deberá situar en un lugar supervisado y preferentemente cubierto, evitando instalarse en lugares de paso o similares donde no se pueda ejercer un control constante sobre la misma.
7. La entidad solicitante deberá responder de los daños que la exposición sufra mientras la misma esté bajo su custodia, comprometiéndose a su devolución en el estado original en que le fue entregada. Para ello dispondrá de un seguro o del medio que considere oportuno.
8. En el momento de la devolución deberá comunicarse si se ha producido algún desperfecto o extravío de parte del material cedido. Así mismo, la devolución de cada panel de la exposición se realizará en la funda correspondiente siguiendo, en su caso, el etiquetado que aparezca en las mismas.
9. El responsable de la entidad deberá entregar, una vez finalizado el préstamo, la ficha de evaluación facilitada convenientemente cumplimentada.
10. La entidad solicitante se compromete a hacer constar de forma expresa la cesión de la exposición por parte de la Consejería de Desarrollo Sostenible en cualquier acto de promoción o difusión de esta, así como a facilitar la documentación e información generada por su muestra.